



## **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL CONDICIONES GENERALES**

---

El presente documento señala las condiciones generales del **Programa de Formación y Capacitación Laboral**, dependiente de la **Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional de Litoral**, que todo interesado debe conocer y aceptar al momento de inscribirse al mencionado programa:

### **1-SOBRE EL PROGRAMA**

Este programa brinda posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales.

Las propuestas educativas se desarrollan en el ámbito de la Escuela Industrial Superior, espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico prácticas, académicas y administrativas, para lo cual alumnos, equipos docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación.

### **2-CURSADO DE PROPUESTAS**

La propuesta 2021 impulsada desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural se implementa con cupo reducido en función de los espacios para garantizar las medidas de bioseguridad necesarias establecidas en el marco de la pandemia de Covid19.

Los cursos se desarrollarán bajo una modalidad dual (presencial/virtual) privilegiando la presencialidad para las clases prácticas.

Asimismo, con fines de poner en juego los conocimientos teóricos/prácticos se llevarán adelante trabajos prácticos solidarios en la Escuela Industrial Superior, Junín 2850, ciudad de



Santa Fe, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web [www.unl.edu.ar/extension/](http://www.unl.edu.ar/extension/)

El cursado comprende un período académico con cursos de duración cuatrimestral y anual, tiempo en el cual se desarrollan las propuestas curriculares por parte de los equipos docentes, para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje.

**IMPORTANTE:** la duración de los cursos queda sujeta a modificación sin previo aviso y/o condiciones dispuestas por la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional del Litoral.

### **3-INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS**

La inscripción al cursado de las propuestas se realiza de manera on line, completando un formulario de inscripción disponible en [www.unl.edu.ar/extension/capacitacionlaboral](http://www.unl.edu.ar/extension/capacitacionlaboral).

La inscripción online será confirmada posteriormente, en función del cupo previsto para cada curso. Se priorizará en primer término a las personas inscriptas en el ciclo 2020 que no pudieron realizar los cursos ante la suspensión de las clases por la pandemia de COVID19. Los interesados deben presentar la documentación requerida en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, Junín 2850, ciudad de Santa Fe, en los días y horarios fijados y publicados en la dirección web antes descripta.

Documentación requerida:

- 1) Fotocopia del DNI \*Mínimo de edad 18 años\*.
- 2) Foto 4×4 de frente.
- 3) Leer y aceptar las condiciones de Constancia de Conformidad. Imprimir y firmar última página y entregar junto con el resto de la documentación solicitada. Descarga de la



constancia de conformidad desde [www.unl.edu.ar/extension/](http://www.unl.edu.ar/extension/)

Los cursos no poseen requerimientos de escolaridad o de conocimientos previos, pero en algunos casos se puede solicitar estudios primarios completos o estudios secundarios completos. Cada curso tiene un costo determinado y deberá abonarse según lo establecido por la institución.

#### **4-USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que los interesados brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa en el sistema. La Universidad Nacional del Litoral garantiza la confidencialidad de esta información y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad, sin previo consentimiento del cursante.

Los datos personales son cargados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos de UNLVirtual (SIGUV), por el personal de la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral, de esta forma el alumno acredita un perfil de usuario de Campus Virtual. El usuario de Campus Virtual comprende una serie de datos personales. Cada perfil contará con un nombre de usuario y contraseña para acceder al Campus Virtual desde [www.unlvirtual.edu.ar](http://www.unlvirtual.edu.ar)

Los datos personales pueden ser modificados en cualquier momento.

**IMPORTANTE:** una vez que el interesado haya presentado la documentación requerida y sea admitido al curso, mediante la carga de datos personales en SIGUV, adquiere la condición de cursante.

#### **5-ACREDITACIÓN DE PROPUESTAS Y DURACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
**Secretaría de Extensión Social y Cultural**

San Jerónimo 3231.  
3000, Santa Fe, Argentina  
Tel. 0342 - 4575136  
[extensionsyc@unl.edu.ar](mailto:extensionsyc@unl.edu.ar)



Las condiciones de acreditación incluyen el cumplimiento y aprobación de todas las actividades y evaluaciones propuestas por el Equipo Docente como así también, el cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia establecido en 80%. Aquellos alumnos que no cumplan con uno de los dos criterios dispuestos, no pueden aprobar el curso. La duración de los cursos se divide en dos bloques, propuestas cuatrimestrales y anuales. En el sitio web <http://www.unl.edu.ar/extension/> encontrarán el listado de cursos correspondiente con el tipo de duración.

## **6-ASISTENCIA**

Los alumnos tienen la obligatoriedad de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de asistencia (80%). El registro de asistencia diaria está a cargo del personal de la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral (preceptores). En el caso de que el alumno haya excedido el cupo de faltas establecido, puede solicitar su reincorporación, previa autorización del docente a cargo de la propuesta y del coordinador general del Programa de Formación y Capacitación Laboral.

## **7-CERTIFICADOS**

Al aprobar la propuesta, se iniciará el proceso de confección de certificados, luego de verificar el pago de la totalidad del curso. El tiempo de demora mínimo en el envío del certificado al e-mail anunciado en el formulario de inscripción on line es de 8 meses. **IMPORTANTE:** solo en el caso de corroborar la totalidad del pago de la propuesta, se podrá solicitar la emisión de constancias de certificado definitivo en trámite en la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral. No se entregan constancias de alumno regular. El alumno podrá solicitar constancia de cursado, en el caso de tener cuota al día del curso que está realizando.



## 8-PAGOS

Para cursar las propuestas del Programa de Formación y Capacitación Laboral, es necesario cumplir con la serie de condiciones administrativas descriptas en los ítems 1 a 7 como así también, las financieras. El alumno deberá realizar el pago del curso elegido de contado o en cuotas, condición indispensable para poder comenzar a cursar, permanecer y obtener el certificado definitivo de la propuesta.

El abono de las propuestas permite la autofinanciación del Programa de Formación y Capacitación Laboral, para la obtención de los materiales de estudio y el sostenimiento de las actividades prácticas en el taller y en el aula de todos los cursos.

Pago contado y cuotas. Los pagos pueden establecerse de contado o en cuotas. En el caso de elegir una propuesta cuatrimestral para cursar, el financiamiento puede ser hasta 2 cuotas. En el caso de tratarse de una propuesta anual, el monto final puede financiarse hasta en 4 cuotas.

**IMPORTANTE:** los pagos de los cupones se realizan exclusivamente por uno de los siguientes medios: RapiPago y Banco Nación. Los montos abonados no son reintegrados en caso de abandonar y/o no acreditar la propuesta.

Vencimiento de cuotas Cuota 1: es indispensable abonar la cuota 1 antes de su vencimiento para poder ingresar al cursado. El pago de la cuota 1 habilita el ingreso al cursado. Debido a que el pago de la cuota 1 confirma el cursado y habilita el acceso, los mismos no se actualizan. De no abonar la cuota 1 a tiempo, no podrán cursar durante ese período de implementación. Cuotas 2 y sucesivas: la cuota 2 y sucesivas se pueden actualizar en cualquier momento, dentro de los 6 meses posteriores a su vencimiento; pasados esos 6 meses, pueden solicitar la actualización en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior. La cuota 2



y sucesivas, deben estar saldadas al momento de tramitar el certificado del curso.

Impresión de cupones de pago: para poder obtener los cupones de pago, es necesario haber realizado previamente la inscripción al curso durante el período habilitado y haber sido admitido como alumno (ver punto 3). Los cupones de pago impresos son entregados durante una reunión informativa; este evento será informado luego del cierre del periodo en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web <http://www.unl.edu.ar/extension/>

**IMPORTANTE:** la permanencia en el cursado puede quedar interrumpida en caso de ser sancionado mediante escrito por incumplimiento de estas condiciones y/o mala conducta. -----

-